

DATOS DE INGRESO DE DOCUMENTOS

N° Ingreso 118

Nombre Lidia A. González Silva

Fecha y Hora de Ingreso 27-01-2026

Notificación Subtel documento Oficio N° Documento. 1142

1 mensaje

notificaciones.electronicas via Oficina de Partes CNTV <oficinadepartes@cntv.cl>

27 de enero de 2026 a las 15:14

Responder a: notificaciones.electronicas@subtel.gob.cl

Para: OFICINADepartes@cntv.cl

Copia Notificación Subtel

Estimada(os),

Junto con saludar, se notifica documentación de la referencia, para fines y gestiones pertinentes. Número de egreso: 1843435

Ver Documento [Documento Firmado](#)

Atentamente,
Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Esta casilla de correo electrónico corresponde a una instancia utilizada exclusivamente para notificar documentación por parte de esta Subsecretaría de Telecomunicaciones, por lo que se solicita no contestar la comunicación.

Recepción de documentos a través de [Oficina de Partes Virtual](#) .



Subsecretaría de
Telecomunicaciones

- ANT.:** 1) ORD. SUBTEL N° 19.922 de 09.12.2025.
- 2) La Resolución Exenta N° 470, de 13.02.2013 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y Delega las facultades que Indica, y sus modificaciones posteriores.

MAT.: Rectifica Anexo bases técnicas para concurso público.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.

A : DIRECTORA DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN.

1. Mediante oficio ordinario citado en antecedente, se informó a Ud. las bases técnicas para el llamado a concurso público de concesión de radiodifusión televisiva libre recepción, digital, en la banda UHF, para diversas localidades, por requerimientos de interesados.
2. Rectifíquese el Anexo del oficio ordinario citado en antecedente para la localidad de Copiapó:

//..

DONDE DICE:

ORD N° Ingreso CNTV	Fecha	Peticionario	Categoría	Región	Localidad	Factible	N° Canal	Banda Frec. [MHz]	Pot. Max. [W]	Zona de Servicio Máxima			Restricción
										Coord. Geográficas WGS84		Radio [km]	
										Latitud	Longitud		
1267	27-10-2025	COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	Regional	de Atacama	Copiapó	SI	33	584 - 590	1.000	27° 21' 45"	70° 17' 00"	50	

DEBE DECIR:

ORD N° Ingreso CNTV	Fecha	Peticionario	Categoría	Región	Localidad	Factible	N° Canal	Banda Frec. [MHz]	Pot. Max. [W]	Zona de Servicio Máxima			Restricción
										Coord. Geográficas WGS84		Radio [km]	
										Latitud	Longitud		
1267	27-10-2025	COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	Regional	de Atacama	Copiapó	SI	32	578 - 584	1.000	27° 21' 45"	70° 17' 00"	50	La ubicación de la planta transmisora no debe superar los 2 Km. de distancia de las coordenadas geográficas de la Zona de Servicio Máxima.

//..

3. Los restantes elementos y características técnicas señaladas en el Anexo citado del antecedente se mantienen inalterados.

DISTRIBUCIÓN

- Consejo Nacional de Televisión: oficinadepartes@cntv.cl
- Gabinete SUBTEL (c/i).
- Departamento Servicios de Radiodifusión.
- Oficina de Partes.

Saluda atentamente a Ud.
Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

José Enrique Bustos Díaz
Jefe División Concesiones (S)
22/01/2026 12:41

